



epoch

Riobamba, 30 de mayo de 2024
Oficio N° 02- ARBI-ESPOCH-2024-10

Ingeniero
Byron Ernesto Vaca Barahona
RECTOR DE LA ESPOCH
Presente. -

De nuestra consideración:

Reciba un cordial saludo, por medio del presente nos permitimos remitir el informe de calificación de ofertas presentadas para el procedimiento de Especial de Arrendamiento **ARBI-ESPOCH-2024-10** correspondiente al **ARRENDAMIENTO DEL LOCAL PARA EL SERVICIO DE CAFETERÍA EN LA FACULTAD DE SALUD PUBLICA – CARRERA DE MEDICINA DE LA ESCUELASUPERIOR POLITECNICA DE CHIMBORAZO**, el mismo que se detalla a continuación:

ANTECEDENTES

Mediante Resolución de Inicio de proceso No. No. 048-ESPOCH-UCP-2024, de fecha 02 de mayo del 2024, se nos designó como miembros de la comisión de evaluación del proceso correspondiente a la **ARRENDAMIENTO DEL LOCAL PARA EL SERVICIO DE CAFETERÍA EN LA FACULTAD DE SALUD PUBLICA – CARRERA DE MEDICINA DE LA ESCUELASUPERIOR POLITECNICA DE CHIMBORAZO**; razón por la cual se procede a la evaluación técnica documental de las ofertas presentadas por los oferentes que se detallan a continuación:

NO.	RAZÓN SOCIAL	RUC	CANON	NRO. DE ARCHIVOS/HOJAS	FORMA DE PRESENTACIÓN
01	GALO FRANCISCO MUYULEMA ALTAMIRANO	0605018076001	\$230, 00 + IVA + \$20 DE SERVICIOS BASICOS	91 HOJAS	FISICA
02	JHOANA ELIZABETH TIERRA ULLAURI	0604015586001	\$175, 00 + IVA + \$20 DE SERVICIOS BASICOS	195 HOJAS	FISICA
03	RENE MAURICIO TERREROS SALAS	0603021635001	\$160, 00 + IVA + \$20 DE SERVICIOS BASICOS	74 HOJAS	FISICA
04	IRENE ALEXANDRA LOPEZ PEREZ	0603606716001	\$150, 00 + IVA + \$20 DE SERVICIOS BASICOS	147 HOJAS 1 ARCHIVO	FISICA Y ELECTRONICA
05	JESSICA BELEN DOMINGUEZ NAVARRETE	0604929927001	\$102, 80 + IVA + \$20 DE SERVICIOS BASICOS	397 HOJAS	FISICA





epoch

1. Verificación de la integridad de las ofertas

Se revisó la integridad de las ofertas considerando la presentación de todos los formularios y verificando que los mismos se encuentren debidamente elaborados y suscritos; así como también el cumplimiento de los requisitos de los pliegos. A continuación, se detalla el análisis realizado al oferente, de cada uno de los parámetros solicitados:

CONTENIDO DE OFERTAS	GALO FRANCISCO MUYULEMA ALTAMIRANO	JHOANA ELIZABETH TIERRA ULLAURI	RENE MAURICIO TERREROS SALAS	IRENE ALEXANDRA LOPEZ PEREZ	JESSICA DOMINGUEZ NAVARRETE	BELEN BELEN NAVARRETE
FORMULARIO DE LA OFERTA:						
1.1 Presentación y Compromiso	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
1.2 Datos Generales del oferente	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
1.3 Componente servicios ofertados;	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN	SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN
1.4 Oferta Económica;	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN	SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN
1.5 Experiencia del oferente;	PRESENTA	PRESENTA	SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
1.6 Personal mínimo propuesto;	PRESENTA	SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN	SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
1.7 Vajilla y equipamiento minino requerido;	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN	SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN
1.8 Documentos para presentación de la oferta	NO PRESENTA	SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN	SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN	NO PRESENTA	SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN	SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN



Riobamba-Ecuador
Panamericana Sur km 1 1/2
Código Postal: EC060155

Teléfono: 593 (03) 2998-200
Telefax: (03) 2 317-001

epoch.edu.ec



espoch

Firma en el formulario de la oferta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN
-------------------------------------	----------	----------	----------	----------	----------------------------

Nota.- En los casos de los oferentes: Galo Francisco Muyulema Altamirano e Irene Alexandra López Pérez, al analizar la oferta presentada se puede comprobar que dentro de su oferta se omite el formulario 1.8. Documentos para presentación de la Oferta, lo cual constituye un error no convalidable, por ser un requisito mínimo de obligatorio cumplimiento

2. Verificación de convalidaciones

A partir de la documentación proporcionada por los oferentes, y de acuerdo a lo establecido en el acta de solicitud de convalidación de errores, se solicitó convalidaciones a los siguientes oferentes:

OFERTA 2: JHOANA ELIZABETH TIERRA ULLAURI

ERROR CONVALIDABLE	CONVALIDACIÓN PRESENTADA Y ANÁLISIS
<p>ERROR.- En el certificado de no adeudar a la ESPOCH, constan solamente los nombres de: Aída Puente y Ligia Chicaiza, mas no las firmas correspondientes.</p> <p>CONVALIDACIÓN.- Se solicita al oferente hacer legalizar el certificado, para lo cual, debe retirarlo de la Unidad de Compras Públicas.</p>	Presenta y cumple con los solicitado.
<p>ERROR.- En el formulario 1.6 PERSONAL MINIMO REQUERIDO – a) Personal de cocina – Lcdo. Juan Pablo Morales – DETALLE DE EXPERIENCIA, se menciona haber trabajado en Galtier, pero en los anexos no se encuentra el certificado de experiencia.</p> <p>CONVALIDACIÓN.- Se solicita a la oferente presentar el certificado de Lcdo. Juan Pablo Morales, que corrobore su experiencia en Galtier.</p>	Presenta y cumple con los solicitado.
<p>ERROR.- En el formulario 1.6 PERSONAL MINIMO REQUERIDO – b) Asistente de cocina Rocío Muyulema – DETALLE DE LA EXPERIENCIA, se menciona fecha de inicio de ejecución 2014, pero en el anexo se encuentra 2017.</p> <p>CONVALIDACIÓN.- Se solicita al oferente rectificar o aclarar en el formulario el año de ejecución de la experiencia de Rocío Muyulema.</p>	Presenta y cumple con los solicitado.



Riobamba-Ecuador
Panamericana Sur km 1 1/2
Código Postal: EC060155

Teléfono: 593 (03) 2998-200
Telefax: (03) 2 317-001

espoch.edu.ec



epoch

OFERTA 3: RENE MAURICIO TERREROS SALAS

ERROR CONVALIDABLE	CONVALIDACIÓN PRESENTADA Y ANÁLISIS
<p>ERROR.- En el certificado de no adeudar a la ESPOCH, constan solamente los nombres de: Aída Puente y Ligia Chicaiza, mas no las firmas correspondientes. CONVALIDACIÓN.- Se solicita al oferente hacer legalizar el certificado, para lo cual, debe retirarlo de la Unidad de Compras Públicas.</p>	Presenta y cumple con los solicitado.
<p>ERROR.- No se anexa certificación de experiencia del oferente. CONVALIDACIÓN.- Se solicita al oferente presentar el documento que certifique su experiencia.</p>	Presenta y cumple con los solicitado.
<p>ERROR.- En el certificado de trabajo emitido por René Terreros a favor de María Adriana Robalino Arias, determina un período comprendido desde 18-04-22018. CONVALIDACIÓN.- Se solicita al oferente rectificar o aclarar el año del período comprendido del certificado de trabajo a favor de María Adriana Robalino Arias.</p>	Presenta y cumple con los solicitado.
<p>ERROR.- En el formulario 1.6 PERSONAL MINIMO REQUERIDO – b) Asistente de cocina AVALOS AVALOS BLANCA XIMENA -DETALLE DE LA EXPERIENCIA, se establece dos años, pero en el certificado anexado se evidencia el no cumplimiento de ese período. CONVALIDACIÓN.- Se solicita al oferente rectificar o aclarar en el formulario el tiempo de experiencia de Blanca Ximena Ávalos Ávalos.</p>	Presenta y cumple con los solicitado.
<p>ERROR.- En el formulario 1.6 PERSONAL MINIMO REQUERIDO – c) Opcional Personal de servicio y atención al público – MARTINEZ ROBALINO DIEGO ALEXANDER, se establece dos años, pero en el certificado anexado se evidencia el no cumplimiento de ese período. CONVALIDACIÓN.- Se solicita al oferente rectificar o aclarar en el formulario el tiempo de experiencia de Diego Alexander Martínez Robalino.</p>	Presenta y cumple con los solicitado.

OFERTA 5: JESSICA BELEN DOMINGUEZ NAVARRETE

ERROR CONVALIDABLE	CONVALIDACIÓN PRESENTADA Y ANÁLISIS
<p>ERROR.- En el formulario 1.3 COMPONENTES DE LOS BIENES/SERVICIOS OFERTADOS – METODOLOGÍA Y DETALLES DE LA CONTRATACIÓN: a) BASE DE LA OFERTA ECONÓMICA (CANON DE ARRENDAMIENTO), la oferente</p>	Presenta y cumple con los solicitado.





epoch

<p>establece como base de la oferta el valor de \$65, 67 + IVA - \$20 de servicios básicos, y en el formulario 1.4 OFERTA ECONÓMICA establece \$102,80 + IVA + \$20 de servicios básicos.</p> <p>CONVALIDACIÓN.- Se solicita a la oferente rectificar en el formulario el valor que corresponde a su oferta.</p> <p>ERROR.- En el formulario 1.7 VAJILLA Y EQUIPAMIENTO MÍNIMO REQUERIDO – EQUIPOS Y MOBILIARIO MÍNIMO, se establece la no disponibilidad de ciertos ítems.</p> <p>CONVALIDACIÓN.- Se solicita al oferente rectificar el formulario, ya que posee una carta de compromiso de compra de lo anteriormente manifestado.</p> <p>ERROR.- En el certificado de no adeudar a la ESPOCH, constan solamente los nombres de: Aída Puente y Ligia Chicaiza, mas no las firmas correspondientes.</p> <p>CONVALIDACIÓN.- Se solicita al Oferente hacer legalizar el certificado, para lo cual, debe retirarlo de la Unidad de Compras Públicas.</p> <p>ERROR.- La oferta se encuentra impresa firmada electrónicamente.</p> <p>CONVALIDACIÓN.- Se solicita a la oferente presentar la misma oferta de manera digital en un cd para corroborar su validez.</p>	<p>Presenta y cumple con los solicitado.</p> <p>Presenta y cumple con los solicitado.</p> <p>No presenta la oferta de manera digital, sin embargo, la presenta impresa, pero sin la suscripción pertinente</p>
---	--

3. Verificación del cumplimiento de la integridad y requisitos mínimos de la oferta

Para la verificación del cumplimiento de la integridad y requisitos mínimos, se aplicó la metodología cumple/no cumple:

PARAMETRO	GALO FRANCISCO MUYULEMA ALTAMIRANO	JHOANA ELIZABETH TIERRA ULLAURI	RENE MAURICIO TERREROS SALAS	IRENE ALEXANDRA LOPEZ PEREZ	JESSICA BELEN DOMINGUEZ NAVARRETE
Integridad de la Oferta	No cumple, por no presentar el formulario 1.8, lo cual constituye causal de descalificación	Cumple	Cumple	No cumple, por no presentar el formulario 1.8 lo cual constituye causal de descalificación	No cumple, ya que la oferta no se encuentra suscrita por la oferente. lo cual constituye causal de descalificación
Experiencia del oferente y/o administrador	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Personal mínimo	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Equipo mínimo (vajilla y Equipamiento Mínimo/Equipos y Mobiliario Mínimo)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia del personal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple





esPOCH

4. Cumplimiento de términos de referencia

	JHOANA ELIZABETH TIERRA ULLAURI	RENE MAURICIO TERREROS SALAS
Base de la oferta económica	Cumple	Cumple
Horario de atención	Cumple	Cumple
Limpieza y desinfección	Cumple	Cumple
Precios de los productos	Cumple	Cumple

De conformidad a los pliegos, únicamente aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos requeridos por la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, pasarán a la siguiente etapa de Evaluación del Valor de Canon de Arrendamiento a fin se seleccionar al mejor postor, caso contrario serán descalificadas.

Evaluación del Valor de Canon de Arrendamiento

RAZÓN SOCIAL	VALOR OFERTADO (Conforme formulario presentado respectivo, sin incluir valor IVA)
JHOANA ELIZABETH TIERRA ULLAURI	\$175, 00
RENE MAURICIO TERREROS SALAS	\$160, 00

5. Conclusión

Terminada la revisión técnica y documental de las ofertas presentadas en el procedimiento de Especial de Arrendamiento **ARBI-ESPOCH-2024-10** correspondiente al **ARRENDAMIENTO DEL LOCAL PARA EL SERVICIO DE CAFETERÍA EN LA FACULTAD DE SALUD PUBLICA – CARRERA DE MEDICINA DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DE CHIMBORAZO**, se determina que la oferta correspondiente a **JHOANA ELIZABETH TIERRA ULLAURI**, **CUMPLE** los requisitos mínimos solicitados en los pliegos y el canon de arrendamiento mensual ofertado es superior en referencia al canon de arrendamiento mensual establecido en los pliegos del procedimiento y a los ofertados por los otros oferentes; razón por la cual la oferente **CALIFICA**, a la siguiente fase de contratación.

Una vez terminada la fase de calificación de las ofertas, se solicita al Analista operador del portal de compras públicas y a la DIRCOM, procedan a publicar la presente acta en los medios pertinentes.

6. Recomendación

Por los antecedentes expuestos y en calidad de miembros de la comisión de evaluación, realizamos la recomendación para que se continúe con los trámites legales y pertinentes para la adjudicación a favor de la oferente: **JHOANA ELIZABETH TIERRA ULLAURI**, con **RUC 0604015586001**, por el valor de **USD 175,00 (CIENTO SETENTA Y CINCO DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100)** valor que se le incluirá IVA, y USD 20, 00 de servicios básicos.





epoch

Se realiza la recomendación de adjudicación en apego a lo dispuesto en el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, **Artículo 58.- “Comisión técnica.- ...Los informes de la comisión técnica serán dirigidos a la máxima autoridad o su delegado e incluirán el análisis correspondiente del proceso y la recomendación expresa de adjudicación o declaratoria de cancelación o desierto...”**

Solicitamos tomar en cuenta el contenido de la oferta ganadora, en lo que se refiere a términos de referencia y demás información pertinente, lo cual se deberá hacer constar en el **contrato a suscribirse**.

Información que se remite para los fines pertinentes de Ley.

Atentamente,

Ing. Landy Elizabeth Ruiz Mancero
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Mgs. Magaly Rosana Rivadeneira Lalama
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

